

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

BANKINTER IBEX 2024 PLUS GARANTIZADO, FI (Código ISIN: ES0113776035)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 3585

Fondo no armonizado

La Gestora del fondo es BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, S. A., S. G. I. I. C. (Grupo gestora: BANKINTER)

Advertencias efectuadas por la CNMV: A pesar de la existencia de una garantía, existen cláusulas que condicionan su efectividad que pueden consultarse en el apartado "garantía de rentabilidad" del folleto. La garantía podrá no cubrir el riesgo de crédito de determinados activos. ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 25% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON UN ALTO RIESGO DE CRÉDITO. A PESAR DE LA EXISTENCIA DE UNA GARANTÍA, EXISTEN CLÁUSULAS QUE CONDICIONAN SU EFECTIVIDAD QUE PUEDEN CONSULTARSE EN EL APARTADO "GARANTÍA DE RENTABILIDAD DEL FOLLETO".

Objetivo y Política de Inversión

Entidad Garante: Bankinter, S. A.

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.

El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento. A pesar de la existencia de una garantía, existen cláusulas que condicionan su efectividad que pueden consultarse en el apartado "garantía de rentabilidad" del folleto.

Objetivo de gestión: Garantizar a vencimiento el 100% del valor liquidativo inicial incrementado, en su caso, por una posible rentabilidad variable ligada al IBEX 35.

Política de inversión:

Bankinter garantiza al fondo a vencimiento (31.10.24) el 100% del valor liquidativo a 29.01.16, incrementado en el 50% de la media aritmética de las variaciones mensuales del Ibex 35 respecto de la referencia inicial, sustituyendo las variaciones negativas por cero. La referencia inicial es el precio oficial de cierre del 01.02.16 y para cada variación mensual se toma los precios de cierre de los días 22 de cada mes desde 22.02.16 hasta el 22.10.24 (total 105 observaciones). TAE mínima garantizada 0%, para suscripciones a 29.01.16 mantenidas a vencimiento. La TAE dependerá de cuando suscriba.

La rentabilidad bruta estimada del total de la cartera inicial de renta fija y liquidez, será al vencimiento de la garantía, de 12,18%. Todo ello permitiría, de no materializarse otros riesgos, alcanzar la parte fija del objetivo de rentabilidad garantizado (es decir, el 100% del Valor Liquidativo inicial) y satisfacer las comisiones de gestión, depósito y gastos previstos del Fondo que se estiman en un 5,43% para todo el periodo de referencia. Además el fondo invertirá en el momento inicial un 6% de su patrimonio en una OTC para conseguir la parte variable del objetivo.

Hasta el 29.01.16 y desde el 31.10.24, sólo se invertirá en activos que preserven y estabilicen el valor liquidativo.

Para reembolsos antes de vencimiento no se garantiza importe alguno, existiendo, en su caso, una comisión de reembolso.

El FI no cumple con la Directiva 2009/65/CE.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. En relación con estas inversiones, el fondo no cumple con los requisitos generales de diversificación. Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Podrán superarse los límites a la utilización de derivados por riesgo de mercado.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Si reembolsa en una fecha distinta a la de vencimiento al no estar garantizado el valor liquidativo, podría incurrir en pérdidas.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo no es adecuado para inversores que prevean retirar su dinero antes del vencimiento de la garantía.

Ejemplos ilustrativos:

Índice de referencia: Ibex 35					
La media de las variaciones del índice: se calcula como la media de las variaciones mensuales, respecto de su valor inicial, sustituyendo las variaciones negativas por cero.					
ESCENARIO DESFAVORABLE		ESCENARIO MODERADO		ESCENARIO FAVORABLE	
Media de las variaciones del índice:	0%	Media de las variaciones del índice:	2,3%	Media de las variaciones del índice:	28,64%
Valor liquidativo inicial (29.01.2016):	100 euros	Valor liquidativo inicial (29.01.2016):	100 euros	Valor liquidativo inicial (29.01.2016):	100 euros
Valor Final Garantizado a vencimiento (31.10.24) se calcula como:		Valor Final Garantizado a vencimiento (31.10.24) se calcula como:		Valor Final Garantizado a vencimiento (31.10.24) se calcula como:	
VFG = VLI + VLI x50%xMedia de las variaciones del indice		VFG = VLI + VLI x50%xMedia de las variaciones del indice		VFG = VLI + VLI x50%xMedia de las variaciones del indice	
VFG = 100 +100 x 50% x 0		VFG = 100 +100 x 50% x 2,3%		VFG = 100 +100 x 50% x 28,64%	
VFG = 100 euros		VFG = 100 + 1,15 = 101,15 euros		VFG = 100 + 14,32 = 114,32 euros	
TAE a vencimiento	0,00%	TAE a vencimiento	0,13%	TAE a vencimiento	1,54%
La probabilidad de obtener una rentabilidad igual al 0% es de 10%.		Se estima en un 50% la probabilidad de que la rentabilidad sea inferior a la indicada en este escenario		Se estima en un 90% la probabilidad de que la rentabilidad sea inferior a la indicada en este escenario	
* La rentabilidad de los escenarios presentados corresponde a simulaciones efectuadas por la Sociedad Gestora, no existiendo certeza sobre su ocurrencia. En dichas simulaciones no se ha tenido en consideración el riesgo de crédito de las inversiones del fondo, ni el riesgo de contraparte de los instrumentos financieros derivados. En caso de materializarse estos riesgos el partícipe incurrirá en pérdidas adicionales.					



El contenido de los ejemplos es meramente ilustrativo y no representan una previsión del comportamiento futuro. Los escenarios incluidos no tienen porque tener la misma probabilidad de ocurrencia.

Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento

← Menor riesgo

Potencialmente mayor rendimiento →

Mayor riesgo →

La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Se trata de un fondo en el que existe una garantía a vencimiento. Se ha otorgado una garantía de rentabilidad descrita en el apartado Objetivos y Política de Inversión. Si usted reembolsa de manera voluntaria con anterioridad al vencimiento de la garantía, lo hará al valor liquidativo de mercado vigente en la fecha de reembolso y no se le garantizará importe alguno y soportará una comisión de reembolso .

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	5%
Comisiones de reembolso	3%
Este es el máximo a detracer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,63%

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2022. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV. Existen periodos en los que no se cobra comisión de reembolso, que pueden ser consultados en el folleto.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: BANKINTER, S. A. (**Grupo:** BANKINTER)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades .

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción , excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos junto con el folleto, el informe anual y, en su caso, los últimos informes trimestrales pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados en la página web de la Sociedad Gestora o de la entidad comercializadora así como en los Registros de la CNMV (disponibles en castellano). Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades Salvo renuncia expresa, los informes anual, semestral y, en su caso, trimestral deberán ser remitidos por medios telemáticos, salvo que el inversor no facilite los datos necesarios para ello o manifieste por escrito su preferencia para recibirlos físicamente, en cuyo caso se le remitirán versiones en papel, siempre de modo gratuito.

El valor liquidativo se puede consultar en el Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 24/10/2006 y está supervisado por la CNMV.